

DISPOSICION SAA N° 026 89

LUJAN, 28 JUL 1989

VISTO: Lo acordado por la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Alimentos en su reunión del día 12/7/89, quien recomienda el dictado de la asignatura **BIOLOGIA** para los alumnos / ingresados en el período 1984/87 (1er. cuatrimestre) que no la ha yan cursado y están en condiciones de hacerlo; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Departamento de Ciencias Básicas presta su conformidad;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

DISPONE

ARTICULO 1°.- HABILITAR el dictado de la asignatura **BIOLOGIA** de la Carrera Ingeniería en Alimentos, para los alumnos ingresan tes en el período 1984/87 (1er. cuatrimestre) que no la/ hayan cursado y están en condiciones de hacerlo.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

U. N. L.

[Firma]
DR. JOSÉ JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
LUJAN